

Ley de Entrega de Bebés *Sin Peligro*



Los recién nacidos pueden ser entregados en forma segura al personal de cualquier hospital o cuartel de bomberos del Condado de Los Ángeles

Sin pena. Sin culpa. Sin nombres.

En el Condado de Los Ángeles: 1-877-BABY SAFE • 1-877-222-9723

www.babysafela.org



Ley de Entrega de Bebés Sin Peligro

¿Qué es la Ley de Entrega de Bebés sin Peligro?

La Ley de Entrega de Bebés sin Peligro de California permite la entrega confidencial de un recién nacido por parte de sus padres u otras personas con custodia legal, es decir cualquier persona a quien los padres le hayan dado permiso. Siempre que el bebé tenga tres días (72 horas) de vida o menos, y no haya sufrido abuso ni negligencia, pueden entregar al recién nacido sin temor de ser arrestados o procesados.

Cada recién nacido se merece la oportunidad de tener una vida saludable. Si alguien que usted conoce está pensando en abandonar a un recién nacido, infórmele que tiene otras opciones. Hasta tres días (72 horas) después del nacimiento, se puede entregar un recién nacido al personal de cualquier hospital o cuartel de bomberos del condado de Los Angeles.

¿Cómo funciona?

El padre/madre con dificultades que no pueda o no quiera cuidar de su recién nacido puede entregarlo en forma legal, confidencial y segura dentro de los tres días (72 horas) del nacimiento. El bebé debe ser entregado a un empleado de cualquier hospital o cuartel de bomberos del Condado de Los Ángeles. Siempre que el bebé no presente signos de abuso o negligencia, no será necesario suministrar nombres ni información alguna. Si el padre/madre cambia de opinión posteriormente y desea recuperar a su bebé, los trabajadores utilizarán brazaletes para poder vincularlos. El bebé llevará un brazaletes y el padre/madre o el adulto que lo entregue recibirá un brazaletes igual.

¿Qué pasa si el padre/madre desea recuperar a su bebé?

Los padres que cambien de opinión pueden comenzar el proceso de reclamar a su recién nacido dentro de los 14 días. Estos padres deberán llamar al Departamento de Servicios para Niños y Familias (Department of Children and Family Services) del Condado de Los Angeles al 1-800-540-4000.

¿Sólo los padres podrán llevar al recién nacido?

No. Si bien en la mayoría de los casos son los padres los que llevan al bebé, la ley permite que otras personas lo hagan si tienen custodia legal.

¿Los padres o el adulto que entrega al bebé deben llamar antes de llevar al bebé?

No. El padre/madre o adulto puede llevar al bebé en cualquier momento, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, siempre y cuando entreguen a su bebé a un empleado del hospital o cuartel de bomberos.

¿Es necesario que el padre/madre o adulto diga algo a las personas que reciben al bebé?

No. Sin embargo, el personal del hospital o cuartel de bomberos le pedirá a la persona que entregue al bebé que llene un cuestionario con la finalidad de recabar antecedentes médicos importantes, que resultan de gran utilidad para cuidar bien del bebé. El cuestionario incluye un sobre con el sello postal pagado para enviarlo en otro momento.

¿Qué pasará con el bebé?

El bebé será examinado y le brindarán atención médica. Cuando le den el alta del hospital, los trabajadores sociales inmediatamente ubicarán al bebé en un hogar seguro donde estará bien atendido, y se comenzará el proceso de adopción.

¿Qué pasará con el padre/madre o adulto que entregue al bebé?

Una vez que los padres o adulto hayan entregado al bebé al personal del hospital o cuartel de bomberos, pueden irse en cualquier momento.

¿Por qué se está haciendo esto en California? ?

La finalidad de la Ley de Entrega de Bebés sin Peligro es proteger a los bebés para que no sean abandonados, lastimados o muertos por sus padres. Usted probablemente haya escuchado historias trágicas sobre bebés abandonados en basureros o en baños públicos. Los padres de esos bebés probablemente hayan estado pasando por dificultades emocionales graves. Las madres pueden haber ocultado su embarazo, por temor a lo que pasaría si sus familias se enteraran. Abandonaron a sus bebés porque tenían miedo y no tenían nadie a quien pedir ayuda. El abandono de un recién nacido es ilegal y pone al bebé en una situación de peligro extremo. Muy a menudo el abandono provoca la muerte del bebé. La Ley de Entrega de Bebés sin Peligro impide que vuelva a suceder esta tragedia en California.

Historia de un bebé

A la mañana temprano del día 9 de abril de 2005, se entregó un recién nacido saludable a las enfermeras del Harbor-UCLA Medical Center. La mujer que llevó el recién nacido al hospital se dio a conocer como la tía del bebé, y dijo que la madre le había pedido que llevara al bebé al hospital en su nombre. Le entregaron a la tía un brazaletes con un número que coincidía con la pulsera del bebé; esto serviría como identificación en caso de que la madre cambiara de opinión con respecto a la entrega del bebé y decidiera recuperarlo dentro del período de 14 días que permite esta ley. También le dieron a la tía un cuestionario médico, y ella dijo que la madre lo llenaría y lo enviaría de vuelta dentro del sobre con franqueo pagado que le habían dado. El personal médico examinó al bebé y se determinó que estaba saludable y a término. El bebé fue ubicado con una buena familia que ya había sido aprobada para adoptarlo por el Departamento de Servicios para Niños y Familias.

